

**CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO**

**PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2024 - ASOCIACION AGRO GANADERO Y ECO-TURISTICA  
YERBERITOS DE CANHAJE LAHUAYTAMBO – HRI - SEGUNDA CONVOCATORIA**

**SERVICIOS DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA PARA QUE EJECUTE EL PLAN DE GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES (PGRNA) DENOMINADO “MEJORAMIENTO DE LA SIEMBRA DE AGUA EN LAS QOCHAS SHILFE 1 Y LLIMPE 2, RECUPERACIÓN DE LA COBERTURA VEGETAL EN LA C.C. DE PARIAPONGO, PARA EL INCREMENTO DE LA RECARGA HÍDRICA, DESARROLLO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR Y PLANES DE NEGOCIOS SOSTENIBLES EN LOS DISTRITOS DE LAHUAYTAMBO Y LANGA, HUAROCHIRI - LIMA” DE ACUERDO CON EL ESTUDIO APROBADO POR EL PROYECTO AVANZAR RURAL**

<b>RESULTADOS FINALES</b>				
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	<b>PROPUESTA TÉCNICA</b>	<b>PROPUESTA ECONÓMICA</b>	<b>PUNTAJE FINAL</b>	<b>ESTADO</b>
<b>INGENIERIA Y ARQUITECTURA REPRESAS ANDINAS SAC</b>	<b>86</b>	<b>100</b>	<b>90.20</b>	<b>GANADOR</b>
INDUSTRIA GLOBALIZADA DE LA CONSTRUCCIÓN INTERNACIONAL S.A.C.	85	100	89.50	

**CONSIDERACIONES PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO**

El/los postulantes(s) declarado(s) GANADOR(ES) debe(n) presentar la documentación indicada en las bases en Av. San Martín N° 504 – Santa Eulalia – Huarochirí.

**LA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR Y ACCIONES A EFECTUAR SON LAS SIGUIENTES:**

- Garantía de fiel cumplimiento del contrato, por el 10% del monto del valor adjudicado, para lo cual deberá de presentar una carta fianza.
- Contrato de consorcio con firmas legalizadas de cada uno de los integrantes, de ser el caso.
- Código de cuenta interbancaria (CCI), según el Anexo N° 8 de las bases.
- Copia de DNI del postor en caso de persona natural, o de su representante legal en caso de persona jurídica.
- Domicilio y correo electrónico para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato.
- Estructura de costos que dio origen a su propuesta económica. (como va llegar al monto)
- Copia de la vigencia del poder del representante legal de la empresa o las empresas consorciadas, según corresponda.
- Copia de la constitución de la empresa o las empresas y sus modificatorias debidamente actualizado, en caso de consorcio, de cada una de las empresas.
- Copia del RUC de la persona natural o la empresa o empresas, según corresponda.

Para el perfeccionamiento del contrato se debe de contar con los requisitos en un plazo máximo de 8 días, contados desde consentimiento de buena pro.

PARA COMUNICARSE CON EL COMITÉ DE SELECCIÓN PGRNA PARIAPONGO

Correo: [comitedeseleccionpariapongo@gmail.com](mailto:comitedeseleccionpariapongo@gmail.com)

Lima, 14 de enero del 2025